

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL ESCUDO DEL EQUIPO DE FUTBOL DE LOS GALLOS BLANCOS.

María Alemán Muñoz Castillo, Diputada de la LXIV Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a consideración del pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL ESCUDO DEL EQUIPO DE FUTBOL DE LOS GALLOS BLANCOS, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México se caracteriza por su diversidad cultural tanto en su interior, como a nivel mundial, siendo reconocido por organismos internacionales por la riqueza en su patrimonio cultural material e inmaterial.

"A lo largo del tiempo, y especialmente del siglo xx, el concepto de patrimonio como herencia colectiva ha ido evolucionando y puede decirse

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio H, nivel 3, tel. (55) 5036-0000 exts. 59533 y 59532



que más que un conjunto de bienes es una construcción social (Prats, 1997). Porque es la sociedad, es decir, somos nosotros los que damos sentido y contenido al patrimonio, reconociendo determinados edificios, lugares, objetos, costumbres y personas como señas de identidad colectiva."

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3°, integra a la cultura en el proceso educativo y en su artículo 4° la reconoce como un derecho humano, como parte de la identidad y la dignidad de las mexicanas y los mexicanos, señalando que:

"Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural."

Mismo artículo que instituye el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, actividades que forman parte del desarrollo integral del ser humano, mismas que en su mejora se van incorporando valores e identidad cultural, lo que además lo fomenta e incentiva a las nuevas generaciones como parte de su salud física y emocional.

¹ GARCÍA CUETOS, M.ª Pilar, El patrimonio cultural : conceptos básicos. — Zaragoza : Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011, Pág. 17, consultado en https://cpalsocial.org/documentos/526.pdf



descripción, de acuerdo con información de la página Web oficial de "Gallos Blancos":

- 1949. Creación de la segunda división y de ascenso en el país en la que Querétaro fue invitado. El campeón fue el "Piratas", que se convirtió en el Club Querétaro A.C.
- 8 de julio de 1950. Fundación del equipo. Su primer escudo estaba integrado por la letra Q.

En los años 70 al interior de la letra Q se le adicionó un "gallo".3

Para la temporada 78-79 el equipo se fusionó, entre otros, con atletas campesinos y su logo se caracterizaba por un tractor, usando los colores blanco, negro y azul.

 22 de junio de 1980. Gran identidad aportó el equipo de Atletas campesinos, quienes en esta fecha se convirtieron en campeones para llegar a la Primera División.

En 1981 el logotipo nuevamente usa la letra Q, teniendo en su contorno el nombre de Universidad Autónoma de Querétaro, por pertenecer a ésta, en su interior contenía las imágenes de un balón y un gallo, conservando los colores ya referidos.

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio H, nivel 3, tel. (55) 5036-0000 exts. 59533 y 59532

María Alemán Muñoz Castillo

□@Maria AlemanMc

@Maria AlemanMc

³ Referencias del escudo del equipo tomadas del reportaje "Lunes de logos" con Carlos Yustis, consultado en https://www.youtube.com/watch?v=7mBn2lu9yfE



"... cuando hablamos de patrimonio cultural, nos referimos a bienes de los que no tenemos por qué ser los propietarios directos, sino que hablamos de una propiedad colectiva, de la sociedad..."²

Es así que para la sociedad o una parte de ella es importante la conservación de los elementos que le dan identidad, pudiendo ser:

"...el conjunto de objetos materiales e inmateriales, pasados y presentes, que definen a un pueblo; lenguaje, literatura, música, tradiciones, artesanía, bellas artes, danza, gastronomía, indumentaria, manifestaciones religiosas y, por supuesto, la historia y sus restos materiales, es decir, el patrimonio histórico."

Al interior de nuestro país, en cada entidad federativa, municipio, localidad o grupos con intereses afines se va creando identidad con elementos que van cobrando importancia de generación en generación, como ejemplo de ello y motivo de la presente iniciativa, existe en el Estado de Querétaro, el reconocimiento de nuestro equipo de futbol "Gallos Blancos", teniendo como elemento de conocimiento por las queretanas y los queretanos el escudo de este equipo.

En la evolución propia del equipo y su camino hacia la primera división ha estado acompañado de su logotipo, en adelante se realizará una breve

² Ibid.



 Las siguientes temporadas el equipo tuvo una serie de altibajos, se convierte en el equipo Tampico-Madero, cambia de ciudad y regresa a Querétaro y va cambiando de dueño como de sede.

En 1988 surgió un equipo paralelo a los Gallos Blancos de la Universidad Autónoma de Querétaro: Querétaro Futbol Club (QFC), con un escudo de forma cuadrada en la parte superior y redondeada en la parte inferior, con tres líneas horizontales en la parte superior con los colores verde, blanco y rojo, siguiéndoles las letras QFC en color blanco, con una letra Q en el centro y al interior de ésta la imagen de un balón, con 7 franjas verticales en colores negro y azul.

En 1999 se fusionaron los equipos QFC y Gallos Blancos de la Universidad Autónoma de Querétaro, en donde surge el escudo que se conoce en la actualidad, conservando la forma cuadrada en la parte superior con el nombre QUERÉTARO y redondeada en la parte inferior, al centro la letra Q, teniendo en su contorno el año 1950 la leyenda FUTBOL CLUB y en su centro la imagen del Acueducto de Querétaro y la de un balón, con tres líneas verticales en los colores negro y azul.

 En el año 2005 los Gallos Blancos de Querétaro ganan el torneo Clausura de la Primera "A", perdiendo la final, pero ganándola en el año 2006.⁴

⁴ http://www.gallos-blancos.com/Historia.htm



En su lucha por conservar este equipo, el ascenso a la primera división y pelear por el campeonato ha logrado tener una de las mejores aficiones, que defienden sus colores y su escudo, representativo de Querétaro y de su propia historia, siendo el futbol el deporte más popular en México y en Querétaro no es la excepción.

El escudo de Gallos Blancos, se encuentra arraigado en la memoria colectiva de las queretanas y los queretanos, aporta en la construcción de identidad y fomenta el deporte en la entidad, es por ello que se propone que sea declarado, patrimonio inmaterial del Estado, con los elementos gráficos tal y como se conocen en la actualidad, para que no haya afectación a los derechos de autor que pueda ostentar, pues lo que se pretende es que se reconozca su valor histórico y aportación a la cultura en el ámbito deportivo y social que se tiene hasta este momento, lo que de ninguna manera afectaría su imagen o uso que por derechos de autor corresponda al propietario del equipo y por lo tanto al escudo, en su caso.

Reconociendo el esfuerzo, dedicación y orgullo con el que se desarrolla el deporte profesional por parte de los actores de invierten recursos diversos y promueven con ello el deporte en la población; de las jugadoras y los jugadores, que sin ser queretanas o queretanos o incluso de nacionalidad mexicana, han portado con orgullo los colores de los Gallos Blancos y así los defienden, contribuyendo al entretenimiento de la afición que permanece fiel y no renuncia a la búsqueda de ganar los torneos que se les presenten.



Así aun cuando el equipo, por situaciones ajenas al propio Estado, cambie de sede, de nombre, o alguna situación que afecte en el ámbito propio del futbol profesional, como lo hemos visto a lo largo de su historia, en la que "Gallos Blancos" ha logrado sobrevivir a muchos cambios, se mantendrá esta identidad en el Estado, que la afición ya le ha dado, pues como en algún momento reflexionaría un personaje en el futbol: los directivos pasan, los dueños pasan, los jugadores pasan y la afición se queda.5

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a declarar Patrimonio Cultural del Estado, el Escudo del equipo de futbol de los Gallos Blancos, en su diseño y colores actuales, con fundamento en los artículos 49 y 50 de la Ley para la Cultura y las Artes del Estado de Querétaro, como un elemento de reconocimiento por la sociedad queretana, por su valor histórico en los ámbitos deportivo y social, sin perjuicio y con independencia de los derechos de autor que en su caso se ostenten.

⁵ https://www.youtube.com/watch?v=hkovnvR hog



ATENTAMEDITE

DIP. MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso de la Unión a los 8 días del mes de julio de 2020.